MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 152/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DE MINIBUS A LA EMPRESA TOBAGO EMPRENDIMIENTOS DE VICTOR RAUL FILARTIGA.----------

Vaquería, 18 de Agosto de 2017

VISTO: El Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa Nº 12/2017 "Compra de Minibús", realizada por la Municipalidad de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Vaquería llamo Licitación Pública por Contratación Directa Nº 12/2017 Remodelación y Equipamientos de Plazas, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presento su sobre oferta la empresa: TOBAGO EMPRENDIMIENTOS DE VICTOR RAUL FILARTIGA.---

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado el sobre oferta se verifico que el oferente presento todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones, siendo la única propuesta presentada por la empresa TOBAGO EMPRENDIMIENTOS DE VICTOR RAUL FILARTIGA y que es la oferta más conveniente para la compra de minibús y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de Gs. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones).----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 21909que reglamenta la Ley 2051/03.----------

Que, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas: la Autoridad máxima de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa TOBAGO EMPRENDIMIENTOS DE VICTOR RAUL FILARTIGA la suma de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) para la Compra de Minibús.----------

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

ARNALDO VERA CACERES	**LORENZO DUARTE GARAY**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**